

## **PROYECTO Y PLAN DE GOBIERNO**

***LAS IDEAS PRINCIPALES SE BASAN EN LA NECESIDAD DE BRINDAR SOLUCIONES A LOS GRAVES PROBLEMAS QUE TIENEN LOS MENDOCINOS.***

***ASIMISMO A LO QUE ELLOS MISMOS EXPRESAN EN LAS ENCUESTAS RESPECTO A QUE ESPERAN QUE LES SOLUCIONEN LOS GOBERNANTES. POR LO EXPUESTO, EL PARTIDO “UNION POPULAR”, LISTA 23 DEL DISTRITO MENDOZA TENDRA COMO PROYECTO Y PLAN DE GOBIERNO EL SIGUIENTE ACCIONAR:***

**REACTIVACION DE LA ECONOMIA Y  
NECESIDAD DE BRINDAR FUENTES DE**

TRABAJO. Se arbitrarán los medios para apuntalar a los sectores no tradicionales.

VIVIENDAS. PARA ELLO CONSTRUIREMOS 60.000 VIVIENDAS BRINDANDO OCUPACION A MAS DE 120.000 MENDOCINOS.

NO DEBE QUEDAR UN MENDOCINO DESOCUPADO.

SE CUMPLIRA CON EL DERECHO CONSTITUCIONAL A CONTAR CON UNA VIVIENDA DIGNA.

En forma paralela, se lanzará un plan de construcción de obras públicas importantes, como concluir en Chile la autopista que tiene inicio en San Luis.

2- DÉFICIT FISCAL CERO CON REVISION Y REFORMA DE TODOS LOS GASTOS del ESTADO, DE MANERA ESPECIAL DE LOS POLITICOS.

Reforma del Estado, en sus tres poderes, tendiente a la disminución de gastos ineficientes o superfluos, y a los originados en el “clientelismo político”.

3.- SEGURIDAD.

TOLERANCIA CERO PARA LA DELINCUENCIA.

Se eliminará el Ministerio de Justicia por su acreditado fracaso y elevado costo, reemplazándolo por un Consejo de Seguridad, que tendrá entre otros

objetivos, profesionalizar, jerarquizar y capacitar el accionar policial.

Debe concluir esta grave situación que conduce a que los ciudadanos estamos presos en nuestras y los delincuentes libres y armados. Reforma del Código Procesal Penal para acelerar las causas contra delincuentes. Eliminación por Ley del régimen de reducción de penas para delincuentes comunes.

Revisión del plan de desarme. Profunda investigación del origen y destino de los elementos de que disponen los desarmaderos, como así también de todos los canales de comercialización del delito y de cosas robadas.

4.- SE CREARA UNA EMPRESA MENDOCINA DE HIDROCARBUROS, con el objetivo de defender nuestro patrimonio y recursos no renovables; generar riquezas; dar ocupación genuina a los Mendocinos y lograr que nuestros recursos del suelo y subsuelo sirvan para incrementar beneficios para nuestros ciudadanos. Asimismo, para poder efectuar un efectivo control de las regalías que deberían abonarse a Mendoza.

5.- PLAN DE FORESTACION INTENSIVA EN TODA LA PROVINCIA.

Para generar trabajo, mejorar el medio ambiente, incrementar las actividades de los productores, luchar

contra el crecimiento de la desertificación generada en los últimos años.

Asimismo se promoverá una profunda reforma agraria tendiente a incrementar las áreas plantadas, a brindar ocupación y promover la producción de granjas que posibiliten la subsistencia de las familias que las trabajan.

Fomento de la integración de los productores para posibilitar la ubicación de sus productos en los mercados internos e internacionales.

6.- SE ABRIRA UN NUEVO BANCO PROVINCIAL, DE CARACTERISTICAS SIMILARES AL EX - BANCO DE PREVISION SOCIAL.

Ello permitirá promover: el ahorro interno; el desarrollo de capitales y proyectos de inversión y producción local; incrementar el crecimiento; evitar que los ahorros de los Mendocinos sirvan para otorgar créditos en Buenos Aires, etc.-

Dentro de este punto, promover la sanción de leyes que impidan aplicar en Mendoza intereses usurarios, indexaciones, capitalizaciones y otros artilugios financieros que terminan con la pérdida de los patrimonios de los Mendocinos.

Revisión y recálculo de todas las deudas que fueran otorgadas en Mendoza, ya sea por los bancos oficiales o privados; que hoy estén en poder de los fondos

residuales o de transformación; y de los particulares concedidos en condiciones no ajustadas a la Ley.

#### 7.- DERECHOS HUMANOS.

Se defenderán en forma efectiva y real los derechos: a la vida, a la seguridad, al trabajo, a la vivienda digna, a una vejez tranquila, al alimento y educación de los niños, buen trato de la mujer, ayuda a los discapacitados. De modo especial se tendrá en cuenta que todos los ciudadanos somos iguales ante la Ley, lo que implica que jamás podrán privilegiarse los derechos de quienes delinquen.

Se construirá otra nueva cárcel, con capacidad para los internados según la gravedad de sus condenas, y promoviendo la reinserción social de los mismos.

#### 8.- PARA FAVORECER LA INTEGRACION

económica, el turismo y las exportaciones, se promoverá la construcción de la mayor cantidad de pasos fronterizos con Chile.

9.- SALUD: Se construirán micro – hospitales para descongestionar los centrales.

Duplicar las horas de atención en hospitales. Abastecer todos los hospitales de la provincia con remedios y elementos necesarios.

#### 10.- SEGURO SOCIAL Y ANCIANIDAD. Se

dispondrá la creación de un seguro social para los ancianos mayores de 65 años no jubilados.

Asimismo se instrumentarán mecanismos de contención de los ancianos con participación de jóvenes sin familia para crearles relaciones afectivas.

11.- DEPORTES. Se fomentará y desarrollará la actividad deportiva desde la escuela primaria, integrándolos con los polideportivos municipales. Se tiende, además, a que los jóvenes volcados a las actividades deportivas eviten el consumo de drogas o caigan en el delito.

12.- CULTURA. Se promoverán en forma intensa actividades culturales y bibliotecas municipales y vecinales.

13.- Fomentar el “COMPRE PRODUCTOS DE MENDOZA”.

14.- SE REVISARAN LOS CONTRATOS Y ADJUDICACIONES CON LA PROVINCIA DONDE SE ENCUENTRA UN ELEVADO PORCENTAJE DE LA CORRUPCION ESTRUCTURAL DEL ESTADO, QUE ENTRE OTRAS GRAVES COSAS HAN PERMITIDO CONSTRUIR BARRIOS Y ESCUELAS QUE A LOS POCOS AÑOS HAN TENIDO QUE SER

DEMOLIDOS O REFACCIONADOS.

15- DISCUSION SERIA CON LA NACION POR LOS IMPUESTOS COPARTICIPABLES. Reducción de los impuestos distorsivos y abusivos MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN PACTO SOCIAL Y PRODUCTIVO.

16- REVISIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL GENERADA POR DIFERENTES ACTIVIDADES ECONOMICAS.

17- REFORMA A LA LEY DE AGUAS DE 1884 PARA QUE ESTE AL SERVICIO DE UNA MAYOR CANTIDAD DE REGANTES PARA INCREMENTAR LA PRODUCCION AGRICOLA.

18- GARANTIZAR RECURSOS PARA LA ESCUELA PUBLICA Y QUE TODOS PUEDAN ACCEDER A ELLA.

19- PLAN DE PROTECCIÓN PARA GENTE MAYOR QUE ASEGURE UNA DIGNA VEJEZ A NUESTROS ANCIANOS Y ABUELOS, CON REMEDIOS Y COMIDA.

20- PLAN DE CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA JÓVENES, PROFESIONALES O

NO PROFESIONALES, PARA QUE NINGUNO TENGA QUE ABANDONAR LA PROVINCIA.

21- RESPETO DEL SALARIO DEL EMPLEADO PÚBLICO y DE LOS JUBILADOS.- Intangibilidad del mismo.

22- DESTINAR ZONAS PARA RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO.

23.- REVISION DE TODO EL SISTEMA DE TRANSPORTES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. Revisión de la Ley de Tránsito para intentar reducir la cantidad de accidentes.

24.- REVISION DE TODAS LAS DESIGNACIONES EN CARGOS PUBLICOS QUE NO CUMPLAN FUNCIONES Y NO REUNEN LOS REQUISITOS PARA OCUPARLOS.

25.- INVESTIGACION SERIA DE TODOS LOS CASOS DE PRESUNTA CORRUPCION EN EL AMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL.

26.- CREACION DE LA FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVA CON RANGO SUPERIOR. Revisión del accionar de la Fiscalía de Estado en defensa de los intereses de los



Mendocinos.

27- Revertir la desertificación del oasis que se produce por el abandono de las fincas y campos por parte de los productores a raíz de la rentabilidad negativa.

28.- APOYAR A NIVEL NACIONAL Y PROVINCIAL LA SANCION DE UNA LEY DE LIBERTAD RELIGIOSA, CON IGUALDAD PARA TODOS LOS CREDOS.

29.- EFICIENTE CONTROL DE LA FORMACION DE PRECIOS Y CONTROL PARA EVITAR QUE MENDOZA SIGA SIENDO LA PROVINCIA DE MAYOR INFLACION DEL PAIS.

LISTA 23 - PARTIDO “UNION POPULAR”

Aprobado por la Junta Promotora del Distrito Mendoza el día 7 de septiembre del 2007.-